

**LUIS CABALLERO, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Castillo de San Marcos-Plaza de Alfonso el Sabio, número 3, de esta ciudad, a las once horas del día 12 de abril de 2008, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora del siguiente día 14 de abril de 2008, en segunda, para tratar y acordar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 37 de los Estatutos sociales relativos a la composición del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento y cese, en su caso, de Consejero.

Tercero.—Remuneración de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que figuren inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos sociales y en los artículos 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para asistir a la celebración de la Junta General y para levantar acta de la reunión.

El Puerto de Santa María, 26 de febrero de 2008.—Luis Caballero Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración, Luis Caballero Florido.—10.661.

**MANUFACTURAS GASSIOT, S. A.***Edicto*

Don Carlos Peinado Domínguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Jurisdicción voluntaria en materia de sociedades anónimas (convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Manufacturas Gassiot, Sociedad Anónima») número 1351/07, se ha acordado en virtud de Auto dictado en fecha 18 de febrero de 2008, la convocatoria judicial de Junta extraordinaria para el próximo día 26 de marzo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el 26 de marzo de 2008, a las dieciséis treinta horas, habiendo sido designado para presidir la misma la Letrada doña Ángela Serra Pou como Presidente y doña Gemma Corominas Gil como Secretaria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales correspondientes a los ejercicios económicos de 2001 a 2006, ambos incluidos.

Segundo.—Modificación del artículo 15.º de los Estatutos sociales, del que se propone la siguiente redacción:

«El órgano al que se confía la administración de la sociedad y que será designado por la Junta general de

accionistas será de un solo Administrador, que ostentará las facultades previstas en el artículo 17.º de estos Estatutos.

La Junta podrá acordar en cualquier momento la remoción del cargo, aunque no se hallase incluida en el orden del día.

La duración del cargo será de cinco años, sin perjuicio de su renovación por períodos de igual duración máxima».

Tercero.—Nombramiento de un Administrador.

Cuarto.—Discusión y autorización por parte de la Junta, en su caso, de la venta de la nave industrial y terrenos propiedad de «Manufacturas Gassiot, Sociedad Anónima» sito en Angles, carretera de Santa Coloma de Farners a Angles, kilómetro 11,800.

La Junta se celebrará en el domicilio sito en carretera de Santa Coloma de Farners a Angles, punto kilométrico 11,800 (Paraje Reclavia) de Angles.

Y para que sirva de publicación el presente edicto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en.

Girona, 18 de febrero de 2008.—El Magistrado-Juez.—10.047.

**MAQUINARIA ELÉCTRICA  
PARA GALVANOTECNIA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se realizará en el domicilio social, el día 12 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Elección de dos interventores para que, junto con los señores Presidente y Secretario, redacten el acta de la reunión.

Córdoba, 22 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Porras Lorente.—10.073.

**MARLON, S. L.***Junta general*

Jesús Mesalles Corti, como Administrador de la sociedad Marlon, Sociedad Limitada, convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general de la sociedad, que se celebrará el día 26 de marzo de 2008, a las 20:30 horas, en Barcelona, calle Balmes, número 201, 1.º, 1.ª, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la compañía durante el ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A los efectos legales oportunos, en virtud de lo que establece el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se hace constar el derecho de los señores socios a examinar en el domicilio social, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Asimismo, y en cumplimiento de

lo establecido en el artículo 51 del mismo texto legal, queda a disposición de los socios, cualquier otra información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único de la sociedad, Jesús Mesalles Corti.—10.332.

**MARÍA MAR MANCEBO MARTÍNEZ***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 13/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa María Mar Mancebo Martínez, con CIF número 40872455-Y, sobre Seguridad Social se ha dictado, en fecha 5 de febrero de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 8.169,87 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 5 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—9.899.

**MASTIA AGRO-EXPORTERS, S. A.***(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria de «Mastia Agro-Exporters, Sociedad Anónima» (en liquidación), adoptó, con fecha 28 de enero de 2008, el acuerdo de disolución y la apertura de la fase de liquidación designando como Liquidadora única a Esther Zapata Palau.

Valencia, 11 de febrero de 2008.—La Liquidadora única, Esther Zapata Palau.—10.032.

**MCC ANALÍTICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1370/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Noelia Camacho Hinojosa y otros contra MCC Analítica, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de noviembre de dos mil siete por el que se declara al ejecutado MCC Analítica, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total, por importe de 44.146,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2008.—9.746.

**MERCADOS CENTRALES  
DE ABASTECIMIENTO  
DE BILBAO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(MERCABILBAO)***Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de junio de 2008 a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Mercabilbao, S.A., Barrio Ibarreta, número 1, Basauri (Bizkaia), con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento, cese y ratificación de Consejeros, si hubiere.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31.12.2007.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Cuarto.—Otros, si los hubiere.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Séptimo.—Designación de persona para elevar a público e inscribir los acuerdos.

Se comunica asimismo, que los Accionistas tienen derecho a obtener de forma gratuita cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Registro Mercantil.

Basauri, 20 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñaki Azkuna Urreta.—9.870.

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE (MERCALICANTE, S. A.)

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mercalicante, S. A., se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, a celebrarse en la Sala de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, sita en la plaza del Ayuntamiento, sin número, el próximo día 14 de abril, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 15 de abril, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad: Cesos y nombramientos de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Adopción del acuerdo que proceda, sobre la aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Alicante, 26 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Díaz Alperi.—10.342.

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, MERCASEVILLA, S.A.

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 12 de febrero pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga, p.k. 1), en primera convocatoria el día 15 del próximo mes de abril, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de la Gestión Social y de las Cuentas del Ejercicio 2007 y Resolución sobre la Aplicación del Resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Auditores, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a públicos, Depósito de Cuentas e Incripción Registral de Acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella.

Conforme al artículo 112 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta. Y, de acuerdo con el artículo 212-2 del mismo Texto legal, podrán, a partir de esta convocatoria, solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación, el informe de gestión y el informe de los auditores.

Sevilla, 21 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Alfredo Sánchez Monteseirín.—9.871.

### MINAICA, S. L. (Sociedad absorbente)

### NICOSAR, S. L. FINCAS CUMO, S. L. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de «Minaica, Sociedad Limitada», «Nicosar, Sociedad Limitada», y «Fincas Cumo, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de febrero de 2008, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de «Nicosar, Sociedad Limitada», y «Fincas Cumo, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Minaica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número 52.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la misma Ley se informa del derecho

que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 2 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Minaica, Sociedad Limitada», Pere Cassi Esteve.—El Administrador único de «Nicosar, Sociedad Limitada», Pere Cassi Esteve.—El Administrador único de «Fincas Cumo, Sociedad Limitada», Pere Cassi Esteve.—9.929.

1.ª 3-3-2008

### MODESTO ACOSTA E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Balance de liquidación*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirva el presente para hacer público que por la Junta general extraordinaria de la compañía, en su reunión celebrada el pasado quince de enero de dos mil siete, se adoptaron, por unanimidad de todos los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad por acuerdo de la Junta, abriéndose el período de liquidación.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación, inicial y final al mismo tiempo, puesto que no resulta de él la existencia de acreedores ni bienes que haya que realizar.

	Euros
Activo:	
Existencias .....	122.940,55
Tesorería .....	3.003,24
Total activo .....	125.943,79
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas .....	85.892,28
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-20.049,70
Total pasivo .....	125.943,79

Corral de Calatrava, 12 de febrero de 2008.—Modesto Acosta Bonales.—9.835.

### MONTAJES Y CONSERVACIONES IBERMAM, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de esta sociedad, en su reunión de 15 de febrero de 2008, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de ochocientos mil euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas será de ochenta euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital ordenada, el valor nominal de cada acción pasará a ser de 10,151816 euros. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 101.518,16 euros, representado por 10.000 acciones ordinarias de 10,151816 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.